

MAT. : Autoriza Actividad Coordinador Regional de Seguridad Pública Región del Bio Bio.

CONCEPCION, 17 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1260 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el señor **JOSE LUIS GUARDERAS MARÍN**, Coordinador Regional de Seguridad Pública, mediante Ord. 2433 de fecha 17 de diciembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día 19 de diciembre del año en curso, desde las 10:00 hasta las 18:00 horas y el 20 de diciembre de 2009, a partir de las 10:00 y hasta las 16:00 horas, en Av. Prat entre calle Barros Arana y Freire de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto convocar alrededor de 2010 vehículos particulares, a fin de ser marcados de acuerdo al Programa "Concepción más seguro", y cuyo responsable es la Intendencia Regional del Bio Bio representado por don **JOSE LUIS GUARDERAS MARÍN**.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Concepción**
4. Prefectura Policia de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Asesoría Jurídica
8. Encargada Ley de Transparencia
9. Correlativo